



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2017, asciende a \$ 737,471.99, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los costos de nóminas, así como, pagos de cuotas, impuestos y otras contribuciones.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 2.30
Fondos con Afectación Especifica	737,469.69
Total	\$ 737,471.99



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Servicios Personales 2017	\$ 74,996.31
Impuesto sobre Nóminas 2017	13,083.24
Proveedores y Contratistas 2017	180,718.12
Servicios Personales 2016	(207,620.77)
Impuesto sobre Nóminas 2016	35,874.87
Proveedores y Contratistas 2016	11,233.01
Servicios Personales 2013	51,474.86
Proveedores y Contratistas 2013	361,860.32
Deuda Pública 2013	12,793.24
Impuesto sobre Nóminas 2012	274.31
Proveedores y Contratistas 2012	202,782.18
Total	\$ 737,469.69

No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores, así también, mediante transferencias de otros organismos, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo;

Al 31 de marzo de 2017, este rubro asciende a \$ 34,191,265.64, que representa el 26.7 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 7,239,384.23
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,219,904.14
Vehículos y Equipo de Transporte	22,946,530.09
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,586,759.19
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	198,687.99
Total	\$34,191,265.64

Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2017, este rubro presenta un importe de \$8,990.70 que corresponde a las adquisiciones efectuadas en ejercicios anteriores, por concepto de Licencias, a fin de garantizar la operatividad de diversos sistemas y plataformas técnicas e informáticas.

TIPO	MONTO
Licencias	\$ 8,990.70
Total	\$ 8,990.70

Activos Diferidos

Al 31 de marzo de 2017, este rubro refleja un monto de \$ 94,093,100.23 el cual representa el 73.3 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Ingresos Estatales	\$ 92,324,170.78
Fondo General de Participaciones	1,768,929.45
Total	\$ 94,093,100.23

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, para el desarrollo de sus funciones. Al 31 de marzo de 2017, los estados financieros reflejan pasivo circulante o a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2017, este rubro asciende a \$ 91,868,767.58, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra por los anticipos de ministraciones pendientes de regularizar, cabe mencionar que se están llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 91,868,767.58
Total		\$ 91,868,767.58

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo de 2017. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 790,193.63.

Ingresos y Otros Beneficios

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del organismo; así también, por los ingresos obtenidos de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, correspondiente a la apertura de cuenta bancaria.


TIPO	NATURALEZA	MONTO
Otros Ingresos y Beneficios		
Operaciones Internas de Egresos	Acreeedora	\$ 7,506,058.45
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreeedora	2.80
	Total	\$ 7,506,061.25

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TIPO	MONTO
Gastos y Otras Pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	
Servicios Personales	\$ 5,049,294.33
Servicios Generales	1,666,573.29
	Total
	\$ 6,715,867.62

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 5,049,294.33 correspondiente a pagos de sueldos y salarios, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social del personal que labora en la **Oficina de la Gubernatura del Estado**; y el importe de \$ 1,715,867.62 del capítulo 3000 Servicios Generales, corresponde al pago de viáticos y pasajes durante la operatividad, correspondiente al 31 de marzo de 2017.





CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017		
Ingresos Presupuestarios		\$7,506,058.45
Más: Ingresos Contables no Presupuestarios		2.80
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	2.80	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Igual: Ingresos Contables		\$7,506,061.25



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017**

Total Egresos (Presupuestarios)		\$6,715,867.62
--	--	-----------------------

Menos: Egresos Presupuestarios no Contables		0
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más: Gastos Contables no Presupuestales		0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos		
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

Igual: Total de Gasto Contable		\$6,715,867.62
---------------------------------------	--	-----------------------



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**. Al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2017, se obtuvo un saldo de \$ 37,162,060.98.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo al período que se informa el cual asciende a \$ 790,193.63.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 790,193.63
Resultados de Ejercicios Anteriores	36,371,867.35
Total	\$ 37,162,060.98

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 790,193.63 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Ingresos y Otros	\$ 790,193.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde principalmente al traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como los reintegros de años anteriores por concepto de actas de cheques cancelados correspondientes al ejercicio 2016.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado	Traspaso de Saldos y Reintegros.	\$ 36,371,867.35
Resultados de Ejercicios Anteriores		



NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 2.30	\$ 196.20
Fondos con Afectación Específica	737,469.69	701,834.98
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 737,471.99	\$ 702,031.18

2.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. (No Aplica)

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 790,193.63	\$ 1,545,233.53
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.</i>	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 790,193.63	\$ 1,545,233.53

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2017, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2017
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>28,498,605.86</u>
Contables	<u>1,350,294.84</u>
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	1,350,294.84
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
Presupuestarias	<u>27,148,311.02</u>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	27,148,311.02

Contables:

- Los bienes que integran los contratos en comodato son: Ambulancia marca Peugeot Modelo 2010, en comodato realizado con Instituto de Salud.

Presupuestarias:

- Para el ejercicio 2017 fue aprobado un Presupuesto de \$34'045,242.92 y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales y 3000 Servicios Generales.
- El saldo de las Cuentas de Egresos representa el presupuesto por ejercer al 31 de marzo de 2017, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La **Oficina de la Gubernatura del Estado**, es una instancia de apoyo, que tiene como objetivo principal, brindar apoyo técnico, operativo y administrativo, de ayudantía, asesoría, coordinación, consulta y representación al Titular del Ejecutivo del Estado.

MISIÓN

Integrar y coordinar la logística de las actividades del Ejecutivo Estatal, a fin de que la gestión gubernamental cumpla con eficiencia y eficacia sus tareas en beneficio de la ciudadanía.



VISIÓN

Ser un Organismo con calidad de apoyo y servicio, que desarrolle funciones y responsabilidades inherentes a las acciones diarias del Ejecutivo Estatal, a través de una coordinación eficiente de las áreas operativas.

2.- Panorama Económico y Financiero

La **Oficina de la Gubernatura del Estado** opero apegado a las necesidades de la agenda de trabajo del Ejecutivo estatal, así como de los eventos operativos dentro y fuera del Estado, de acuerdo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda.

3.- Autorización e Historia

a) *Fecha de Creación*

Se crea la Oficina del Gobernador, mediante publicación No. 1352-A-2009-D, en el Periódico Oficial No. 192-2a. Sección, Tomo III, de fecha 14 de Octubre de 2009, con la finalidad de satisfacer eficazmente las necesidades y exigencias de la sociedad chiapaneca. Para ello, requería contar con una estructura que permitiera cumplir eficientemente su labor de gestión pública. Es así que en el mismo Periódico Oficial, mediante publicaciones Números 1352-A-2009-A, se crea la Oficina de la Gubernatura del Estado, 1352-A-2009-B, la Coordinación General de Asesores del Ejecutivo del Estado, 1352-A-2009-C, la Representación del Gobierno de Chiapas en el Distrito Federal y a través de la publicación No. 1352-A-2009-E, se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Coordinación General de Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado, estableciéndose como una Unidad Administrativa jerárquicamente subordinada a la Oficina del Gobernador.

b) *Principales Cambios en su Estructura*

Posteriormente, a través del Periódico Oficial No. 235-3a. Sección, Tomo III, de fecha 26 de Mayo de 2010, mediante publicación No. 1776-A-2010-A, se crea la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado, como una Unidad Administrativa, jerárquicamente subordinada a la Oficina del Gobernador, la cual tendrá por objeto brindar apoyo técnico y de asesoría al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; y mediante Publicación No. 1776-A-2010-D, se reforma el Decreto de Creación de la Oficina del Gobernador, en el que se adiciona la Secretaría Privada del Gobernador, como Unidad de Apoyo al Ejecutivo. Asimismo, mediante publicación No. 1776-A-2010-B, se transfiere la Coordinación de Atención Ciudadana de la Oficina de la Gubernatura del Estado, a la Secretaría General de Gobierno.

En el Periódico Oficial No. 261-2a. Sección, Tomo III, de fecha 03 de Noviembre de 2010, Publicación No. 1930-A-2010-A, se reforma el Acuerdo por el que se crea la Oficina de la Gubernatura, a través del cual se modifica la denominación de la Tesorería de la Oficina de la Gubernatura del Estado, para quedar como Coordinación Administrativa y se transfieren la Secretaría Técnica y la Unidad de Información Pública del Estado de Chiapas a la Secretaría Privada. Asimismo, mediante la Publicación No. 1930-A-2010-B, se reforma el Acuerdo por el que se crea la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado, a través del cual se modifica la denominación de la Unidad de Información Pública por Dirección de Información y se adscribe junto con la Secretaría Técnica a la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado.

A través del Periódico Oficial No. 336-2a. Sección, Tomo III, de fecha 16 de Noviembre de 2011, Publicación 3111-A-2011-E, se derogan disposiciones del Acuerdo por el que se crea la Secretaría Privada del Ejecutivo del Estado, en el que dispone que la Secretaría Técnica del Gobernador será transferida a la Oficina del Gobernador. Asimismo, a través de la Publicación No. 3111-A-2011-D, se crea la Secretaría Técnica del Gobernador, como un Órgano de Apoyo al Ejecutivo del Estado,



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

jerárquicamente subordinado a la Oficina del Gobernador, encargado de coordinar el registro de la correspondencia dirigida al Gobernador del Estado, y a su vez ser corresponsal de la situación de los compromisos y acuerdos instruidos por éste. Se reforma el Decreto por el que se crea la Oficina del Gobernador, mediante Publicación No. 3111-A-2011-B, adicionando la Secretaría Técnica del Gobernador, como Unidad de Apoyo al Ejecutivo. Por último, mediante Publicación No. 3111-A-2011-F, se reforma el Acuerdo por el que se crea la Oficina de la Gubernatura del Estado, estableciendo la transferencia de la Coordinación de Transportes Aéreos como Organismo jerárquicamente subordinado de la Secretaría de Transportes, derivado de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que le confieren a dicha Dependencia atribuciones relacionadas con el funcionamiento de las aeronaves del Gobierno del Estado, a cargo del Ejecutivo.

Posteriormente, se extingue la Coordinación General de Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado, mediante publicación No. 3161-A-2011-E, en el Periódico Oficial No. 346, 4a. Sección, Tomo III, de fecha 30 de Diciembre de 2011, concluyéndose sus actividades; debiendo ser atendidos sus procedimientos y/o compromisos, por la Secretaría General de Gobierno.

Mediante Publicación No. 515-A-2014, en el Periódico Oficial No. 098, 2a. Sección, Tomo III, de fecha 10 de abril de 2014, se crea por Decreto la Coordinación General del Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado como una unidad administrativa dependiente de la Oficina del Gobernador, con autonomía de gestión, operación y ejecución.

Por último, se reforma el contenido del Decreto por el que se crea la Oficina del Gobernador, mediante la Publicación No. 1077-A-2015-1, publicado en el Periódico Oficial No. 184 Bis, Tomo III de fecha 18 de junio de 2015. Efectuando adecuación en la estructura orgánica y de plantilla de plazas de la Oficina del Gobernador y transfiriendo los recursos humanos, materiales y financieros de la Representación del Gobierno de Chiapas en el Distrito Federal a la Secretaría General de Gobierno.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La **Oficina de la Gubernatura del Estado**, es responsable de brindar apoyo técnico, operativo y administrativo, de ayudantía, asesoría, coordinación, consulta y representación al Titular del Ejecutivo del Estado.

b) Principal Actividad

Integrar y coordinar la logística de las actividades del Ejecutivo Estatal, a fin de que la gestión gubernamental cumpla con eficiencia y eficacia sus tareas en beneficio de la ciudadanía.

c) Ejercicio Fiscal

2017

d) Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

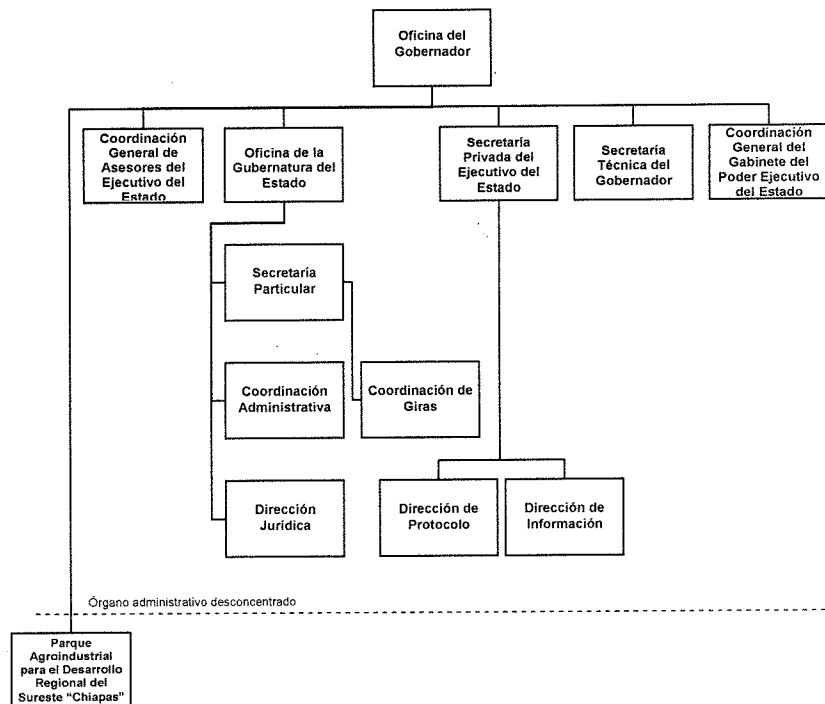
- Ley de que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Estado de Chiapas y su reglamento.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013 - 2018.
- Reglamento Interior de la Oficina del Gobernador.
- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Función Pública.
- Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes.
- Manual de Organización de la Oficina del Gobernador.
- Manual de Procedimientos de la Oficina del Gobernador.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La Oficina de la Gubernatura del Estado tiene las siguientes obligaciones:

- ISR Honorarios y arrendamiento.
- 2% de retención a proveedores sobre impuestos e impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura Organizacional Básica





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Este organismo público ha observado la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado, conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la **Oficina de la Gubernatura del Estado**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada.

(No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

Para la actualización de los valores de los activos, este organismo aplica el Reglamento de la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Asimismo, de acuerdo a la Normatividad Contable, todos los activos con un costo menor a los 35 SMG vigente se registran directamente al gasto.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo que se informa, presenta una variación positiva de \$ 569,925.62, que se compone de la siguiente forma:

En el rubro de efectivo y equivalentes la variación positiva de \$ 35,440.81 representa el recurso disponible en Tesorería correspondiente al ejercicio 2017, el cual será utilizado para solventar los gastos operativos, principalmente los costos de nómina.

La variación positiva que presentan los activos diferidos de \$ 534,484.81 corresponde principalmente a las operaciones realizadas sin suficiencia presupuestal.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	128,460,902.94	12,535,477.44	11,965,551.82	129,030,828.56	\$569,925.62
Activo Circulante	702,031.18	11,706,942.67	11,671,501.86	737,471.99	35,440.81
Efectivo y Equivalentes	702,031.18	10,084,197.96	10,048,757.15	737,471.99	35,440.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,622,744.71	1,622,744.71		
Activo No Circulante	127,758,871.76	828,534.77	294,049.96	128,293,356.57	534,484.81
Bienes Muebles	34,191,265.64			34,191,265.64	
Activos Intangibles	8,990.70			8,990.70	
Activos Diferidos	93,558,615.42	828,534.77	294,049.96	94,093,100.23	534,484.81

Actualmente no se está aplicando ningún método de depreciación o amortización para los bienes muebles e intangibles, ya que este organismo está realizando la conciliación de sus activos.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

10.- Reporte de la Recaudación



(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)



16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.